

DECRETO 1720 DE 2012

(agosto 15)

D.O. 48.524, agosto 16 de 2012

por el cual se hacen unas designaciones en el Consejo Directivo de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.

Nota 1: Derogado por el Decreto 337 de 2019, artículo 3º.

Nota 2: Modificado por el Decreto 1606 de 2017.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y el artículo 9º del Decreto número 4152 de 2011,

DECRETA:

Artículo 1º. Designase a la doctora María Carolina Barco Isakson, identificada con la cédula de ciudadanía número 41638295, y al doctor Camilo Reyes Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía número 19110900 de Bogotá, como representantes del Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de agosto de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Mesa Zuleta.